

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 372 DEL C.G.P.

A AUDIENCIA

ENLACE SALA VIRTUAL LIFESIZECLOUD.COM

<https://call.lifesizecloud.com/10234628>

PARTES PROCESALES

REF: No. 110013103027 20180034700

CLASE: VERBAL - NULIDAD

PARTE DEMANDANTE:	
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Nit 860002400-2 notificacionesjudiciales@previsora.gov.co	
REP.LEGAL: NOHORA MARLENI BOJACÁ MARTÍN C.C. 51575744	
APODERADO: GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA C.C.19395114 C.C.39116 CSJ	
Correo: notificaciones@gha.com.co	Tel: 3105237370
SUSTITUCIÓN PODER	
CATALINA CHAPARRO CASAS C.C. 1113.659.671 TP 277581 CSJ	
Correo: cchaparro@gha.com.co Tel: 3155979080	
DEMANDADOS:	
MUNI - PREDIOS LTDA ASESORES EN SEGUROS Nit 830058466-1 carlossanchez@lawyersentreprise.com ;	
REP.LEGAL: MONICA ESTRADA RESTREPO C.C.30271210 Tel : 3003050980 monicaestrada@gmail.com Tel: 300 305 0980	
APODERADO: JOHN LÓPEZ GONZÁLEZ C.C. 1053334100 TP 279.918 CSJ	
Correo: johnlopez@lawyersentreprise.com Tel: 636 3679 - 3232260761	

CANAL DIGITAL: cchaparro@gha.com.co; notificacionesjudiciales@previsora.gov.co;
notificaciones@gha.com.co; johnlopez@lawyersentreprise.com;
carlossanchez@lawyersentreprise.com; johnlopez@lawyersentreprise.com

En Bogotá D.C., a la hora de las **09:30 DE LA MAÑANA DEL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, el JUZGADO

VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., a través de la plataforma virtual LIFESIZECLOUD.COM, se constituirá en audiencia con el fin de desarrollar la audiencia de que trata el Art. 372 del C.G.P.

Actuaciones:

Se instala la audiencia en la fecha y hora señalada en auto de fecha 05 de Agosto de 2021, debidamente notificados a sus canales digitales y en la página web de la Rama Judicial.

Se abre la sala virtual mediante enlaces compartido a las partes.

Registro de asistencia.

Memorial Poder: Por estar ajustado a derecho se le reconoce personería adjetiva a la abogada CATALINA CHAPARRO CASAS C.C. 1113.659.671 TP 277.581 CSP; para actuar en nombre y representación de la parte demandante LA PREVISORA S.A.

Suspensión Proceso: De consuno las partes a través de sus procuradores judiciales solicitaron suspender el proceso hasta el día **21 de Septiembre del cursante año**, para el nuevo estudio de la propuesta de arreglo tal y como quedó plasmado en el video de audiencia

Se accedió a la suspensión del proceso hasta el día 21 de septiembre del año en curso, procediendo su reanudación a partir de su vencimiento. En consecuencia.

Se señala el día **22 de SEPTIEMBRE de 2021 a la hora de las 09:30am**, para reanudar y continuar con el proceso para practicar la audiencia de que trata el art. 372 CGP. La decisión se notificó en estrados.

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS
JUEZ VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Civil 027 Escritural

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22924eb337bdb0173241111dd200a8af2a2f8999c1c693d3bbaba8129ab03cd6**

Documento generado en 31/08/2021 11:35:39 AM